



INICIATIVAS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.L

ALUMINIO Y CENTRO DE CORTE

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1) Las presentes Condiciones Generales de Venta son de aplicación a todas las ventas o prestaciones de servicios realizadas por ICEI S.L.(INICIATIVAS COMERCIALES E INDUSTRIALES SL) con CIF B78621620.

2) Nuestras ofertas, servicios, suministros y consultas, están sujetas exclusivamente a estos términos y condiciones.

La realización de cualquier pedido de productos o prestación de servicios por cualquier persona física o jurídica, implica la completa adhesión, sin reserva alguna, a las presentes Condiciones Generales de Venta.

3) Al registrarse como Cliente y al realizar un pedido, el Cliente reconoce y se declara, sin reserva alguna, conforme con estas Condiciones Generales de Venta. Cualquiera de los términos y condiciones del Cliente que difieran de estas Condiciones Generales de Venta, no serán considerados parte del contrato.

4) Ninguna modificación o pacto contrario a lo aquí estipulado tendrá efecto salvo pacto expreso por escrito firmado por las partes contratantes.

El hecho de que en algún momento ICEI S.L. no haga valer alguna o todas las condiciones aquí establecidas, no puede interpretarse como renuncia a su aplicación posterior.

5) Los pedidos deberán realizarse por escrito detallando la mercancía, características, cantidad, calidad, dimensiones, espesor, etc.) o prestación de servicio solicitada. No se garantiza ningún uso determinado, o idoneidad de la mercancía para un fin concreto.

6) Una vez realizado el pedido, se considera perfeccionado el contrato por lo que no es posible su anulación o modificación de forma unilateral por el cliente.

En el caso de que ICEI S.L. accediera de forma expresa y por escrito a la anulación o modificación propuesta por el cliente, este deberá satisfacer previamente todos los gastos que se hubieran originado para la atención del pedido anulado o modificado.

7) ICEI S.L. informara de un plazo de entrega de la mercancía que será siempre orientativo y en ningún caso será vinculante para ICEI SL y por tanto su expiración no dará derecho al Cliente a la percepción de indemnización alguna, ni a rechazar el suministro de la mercancía o suspender el pago de la misma. ICEI S.L. no será responsable de cualquier daño o perjuicio que pudieran derivarse del retraso o falta de entrega de los productos, en especial, pero no únicamente, de cualquier daño o perjuicio emergente o consequential derivado de retraso o pérdida de producción o contratos con terceros que, como consecuencia del retraso, pudiese sufrir el cliente.

8) La transmisión del riesgo de daño o pérdida de la mercancía al cliente se producirá desde el momento que se ponga a su disposición en la ubicación especificada por el cliente y aceptada por ICEI S.L., debiendo correr el cliente con los riesgos y gastos que se generen a partir de ese momento.

El cliente está obligado y debe realizar en el momento de la entrega un examen de la mercancía con el fin de verificar si se ajusta o no a su pedido. En el momento de la recepción y en cuanto a defectos aparentes, debe exponer en el documento de entrega o albarán todas las salvedades, que puedan estar justificadas en dicho documento y comunicarlas en el plazo máximo de 24 h desde el momento de la entrega.

En caso contrario se consideraran debidamente aprobados nuestros servicios y productos suministrados. Cualquier otro defecto, distinto de los anteriores, deberá ser comunicado por el cliente por escrito (antes de cualquier transformación o uso de la mercancía) en el plazo máximo de 5 días naturales, desde la recepción de la mercancía.

ICEI S.L. no se hace responsable de los daños causados por trabajos de terceros en los productos suministrados.

9) Los servicios prestados o la mercancía entregada por ICEI S.L. sigue siendo de su propiedad (reserva de propiedad) hasta que las deudas pendientes hayan sido pagadas en su totalidad. En caso de incumplimiento del contrato por su parte, en particular en caso de demora en el pago, ICEI S.L. estará autorizado a retirar los bienes o productos sujetos a la reserva de propiedad a petición unilateral por parte de ICEI SL. El embargo o la retirada de los productos suministrados, no se considerara una rescisión del contrato ni una renuncia a la reserva de propiedad acordada.

Después de la retirada de los productos suministrados, ICEI S.L. estará autorizado a utilizarlos en cualquier momento.

10) En caso de no conformidad de los productos entregados y en un plazo máximo de 5 días naturales, el cliente podrá, siempre y cuando reciba confirmación escrita de aceptación por parte de ICEI S.L., obtener la sustitución de la mercancía asumiendo los gastos derivados de la devolución y/o el reembolso de la mercancía entregada, limitando dicho importe al precio abonado por el cliente.

Queda excluido el derecho del cliente a cualquier indemnización por daños que se le pudieran ocasionar como consecuencia de una pérdida de producción, retraso en el desarrollo de su actividad o tramitación de la mercancía a terceros relacionados con el cliente. ICEI S.L. no se responsabiliza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse, directa o indirectamente, por el uso o montaje defectuoso de los productos o el uso indebido de los mismos para otra utilización a la que no estén destinados.

11) Los precios no incluyen ningún tipo de impuesto o tasa. Cualquier impuesto, derecho o tasa que se devengue de conformidad con la legislación aplicable, deberá ser satisfecho por el Cliente.

12) La forma de pago de la mercancía o servicios se efectuarán al contado en los locales de ICEI S.L. en el momento de la entrega o mediante transferencia bancaria realizada con anterioridad a la entrega de la mercancía. Si bien se contemplaran otras modalidades de pago, siempre y cuando ICEI S.L. lo haya acordado previamente con el cliente.

El impago o retraso en el pago, así como el pago parcial del mismo por parte del cliente, facultará a ICEI S.L. a resolver el contrato, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a la que pudiera tener derecho. El cliente deberá reembolsar a ICEI S.L. los gastos en los que este hubiese incurrido para el cobro del mismo, incluidas las costas procesales. Asimismo y en aplicación al artículo 1195 del Código Civil, ICEI S.L. podrá compensarse de aquella cantidad que pudiera deberle el cliente hasta cubrir el importe de la cantidad pendiente hasta ese momento.

ICEI S.L., sin perjuicio de todas las demás acciones que legalmente correspondan, podrá suspender, cancelar o resolver cualquier pedido, envío o contrato pendiente, sin incurrir en responsabilidad por cualesquiera daños o pérdidas, incluido el lucro cesante, o daños por retraso o pérdidas de producción ocasionados al cliente o a terceros relacionados con este. Esto en ningún caso liberará al cliente de sus obligaciones en relación a los pagos adeudados. Las cantidades adeudadas por el cliente, que no se hagan efectivas en la fecha pactada devengarán intereses de demora a favor de ICEI S.L. en los términos establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre que estableció las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

13) La imposibilidad de cualquiera de las partes de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la concurrencia de fuerza mayor, no dará lugar a la automática resolución del contrato, si bien la parte afectada deberá comunicar inmediatamente a la otra por escrito la suspensión del contrato. Si la suspensión del contrato tuviese una duración superior a treinta días naturales, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato previa notificación escrita; teniendo derecho ICEI S.L. al cobro del precio de la mercancía entregada, de haberse producido alguna entrega parcial, así como al reembolso de cualquier gasto en que pudiese haber incurrido como consecuencia del encargo y con anterioridad a su resolución. Constituyen causas de fuerza mayor, entre otras, las siguientes: actos de guerra y/o sabotaje, revoluciones, huelgas, cierre patronal, actos de terrorismo, falta o no validez de la materia prima, fuego, huracanes, terremotos, inundaciones, tormentas y otros fenómenos atmosféricos, explosiones, destrucción o avería de maquinaria o instalaciones, retrasos o incumplimientos de los suministradores, escasez de mano de obra, energía o materias primas varias, actos de los poderes públicos, pandemias, etc..., si ICEI S.L. no es responsable del retraso en la ejecución, por ejemplo debido a dificultades en la importación, fuerza mayor, interrupciones operativas o retrasos por parte de nuestros proveedores, el periodo de ejecución se prolongará adecuadamente, al menos por la duración del impedimento. En el caso de que la entrega o el cumplimiento resulten imposibles debido a las circunstancias anteriores, ICEI S.L. quedará exonerado de la obligación de entrega o servicio. Queda excluido cualquier derecho a indemnización por daños y perjuicios. ICEI S.L. informará inmediatamente al cliente de la aparición de tales impedimentos para el cumplimiento.

14) Si el cliente fuera declarado en concurso de acreedores, administración controlada o similar; disolución, liquidación o transferencia, de todos o parte de sus activos, ICEI S.L. podrá proceder a la resolución del contrato mediante notificación escrita, sin perjuicio del ejercicio de cuantos derechos le asistan, tales como el cobro de todos los daños y perjuicios sufridos, y el pago por el cliente de todos los importes adeudados o aquellos otros pendientes que serán considerados como vencidos y pagaderos en ese acto.

15) Son propiedad de ICEI S.L., cualesquiera patentes, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial, así como cualesquiera derechos de propiedad intelectual, incluyendo, sin carácter limitativo, todos los derechos de reproducción de los productos vendidos, así como de planos, anotaciones o especificaciones preparadas por ICEI S.L. Ningún documento entregado por ICEI S.L. debe ser copiado o entregado a terceros sin su previo consentimiento, debiendo ser devueltos a ICEI S.L. en el momento en que éste los reclame. El cliente se obliga a no borrar de los productos, materiales o documentos entregados por ICEI S.L., la marca ni la referencia de la patente ni la inscripción que concierne el derecho de reproducción, ni cualquier otra inscripción o símbolo relativo a la existencia de derechos de propiedad intelectual y/o industrial alguno. Las ofertas, confirmaciones de pedidos, o los documentos que se incluyen en el alcance del suministro siguen siendo de la propiedad de ICEI S.L. El uso solo está permitido en el marco del objeto del contrato.

16) Con la aceptación de estas Condiciones Generales de Venta, el cliente queda enterado y presta su consentimiento.

En virtud del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo, ICEI S.L. le informa que sus datos serán tratados por la entidad ICEI S.L. con CIF ESB78621620 y domicilio en la C/Milanos 13. Polígono Industrial La Estación de 28320 Pinto (Madrid), con la finalidad de realizar el correcto seguimiento de las ofertas, pedidos y emisión de facturas, con legitimación en la relación contractual entre las partes.

Sus datos serán conservados por un periodo no superior a 6 años desde la finalización de la relación contractual.

Puede ejercer sus derechos de supresión, oposición, portabilidad, limitación, acceso y revocación ante el domicilio de ICEI S.L.

17) Toda notificación que se efectúe entre las partes, será por escrito y mediante un medio que garantice la recepción del mensaje.

18) Si alguna de las presentes Condiciones Generales de Venta fuese declarada nula o anulable - en todo o en parte - por un tribunal, se omitirá su aplicación; pero, sin que dicha declaración afecte al resto de las condiciones que continuarán plenamente vigentes.

Las presentes Condiciones Generales de Venta se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española, siendo esta la única aplicable.

Para cuantas cuestiones pudieran surgir en relación con la interpretación, cumplimiento o ejecución las presentes Condiciones Generales de Venta, ambas partes acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de Madrid.